ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO
CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

2. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

F. RIESGOS DEL PROCESO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA "EL PORVENIR DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Valor Estimado Del Contrato
E. Apoyo a la Industria Nacional
F. Riesgos del Proceso

INTRODUCCION

De acuerdo con el artículo 27 del decreto 249 de 2004, son funciones de los subdirectores "Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral para atender las demandas de los sectores productivos y sociales, directamente o mediante alianzas o convenios con otros agentes públicos o privados". Que son los subdirectores los encargados de "garantizar que la formación profesional integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida". Actualmente la entidad por medio del proceso de contratación, pretende adquirir los materiales necesarios para adelantar el proyecto Girasol, todo lo anterior es en aras de asegurar la correcta implementación de los procesos de formación y asegurar el bienestar de los aprendices.

OBJETO

SUMINISTRO DE ACEITES, LUBRICANTES, LLANTAS, BATERÍAS, FILTROS, KITS ANTIDERRAMES, ACCESORIOS PARA LAS AULAS MÓVILES, PARQUE AUTOMOTOR,

MAQUINARIAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS, TALLERES Y LABORATORIOS DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR.

Códigos de clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	25000000	25170000	25172500	25172509	Neumáticos para llantas de camiones pesados
2	15000000	15120000	15121500	15121501	Aceite motor
3	26000000	26110000	26111700	26111711	Baterías de litio
4	40000000	40160000	40161500	40161504	Filtros de aceite
5	25000000	25170000	25172900	25172907	Luz frontal del vehículo
6	25000000	25170000	25172900	25172908	Luz trasera del vehículo

En atención a lo dispuesto en la Subsección 6 Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales, específicamente en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. deber de análisis de las entidades estatales del decreto 1082 de 2015, a través del presente estudio se analizará el Sector de apoyo logístico con tres aspectos básicos a saber:

A. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

1. ECONOMICO:

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Primario
Sector Secundario
Sector Industrial

Sector Primario: Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra.

Las principales actividades de este sector son:

La agricultura: Todas las actividades relacionadas con el cultivo de la tierra. Su importancia es fundamental porque su finalidad es obtener productos vegetales (como frutas, verduras, granos o pastos) para la alimentación del hombre y del ganado. Puede ser de regadío o de secano.

Ganadería: Labores relacionadas con la cría de ganado doméstico, para la explotación y comercio de alimentos o pieles. Puede ser intensiva, extensiva o trashumante (desplazamiento periódico del ganado).

Caza: Actividades relacionadas con la captura de animales salvajes para el consumo y el comercio de alimentos y pieles.

Pesca y piscicultura: Negocio que se encarga de extraer pescado u otros organismos acuáticos.

Apicultura: Es la actividad dedicada la crianza de abejas, para la obtención de miel y cera. Silvicultura o explotación forestal: Se trata del cultivo de árboles en el bosque para la obtención de madera.

Minería: Es la extracción de minerales como oro, plata, cobre, zinc, molibdeno, entre otros. No se incluye la extracción de combustibles fósiles.

El sector secundario o sector industrial es el sector económico que se ocupa de la transformación de la materia prima en productos de consumo o en bienes de equipo, constituyendo el segundo paso en la cadena productiva luego de la extracción de la materia prima.

El sector secundario es, hoy en día, uno de los más importantes en el desarrollo de la economía de las naciones, pues los procedimientos aplicados a la materia prima para obtener un producto elaborado (que va a los consumidores finales) o semi - elaborado (que alimenta a su vez otras industrias) le añade valor agregado al producto, generando una ganancia mayor al costo de las materias primas.

El sector industrial comprende por lo general cuatro subsectores:

Artesanía. Este fue el sector industrial básico en Europa hasta la Revolución Industrial y la producción en serie. Comprende la hechura de objetos de consumo en talleres o espacios domésticos por lo general de pertenencia familiar, local, y de producción lenta, que no busca tanto satisfacer las demandas del mercado como brindar subsistencia al artesano.

Industria. La Revolución Industrial del siglo XVIII trajo consigo una serie de cambios en la capacidad de manipular materiales a gran escala y convertirlos en productos elaborados, pudiendo satisfacer un mercado creciente con un ritmo de producción veloz y constante. Este sector es clave para el sostén del capitalismo y es uno de los grandes beneficiarios e impulsores del desarrollo científico-tecnológico.

Construcción. Desde la hechura de casas y edificios habitacionales, hasta los enormes rascacielos corporativos o las obras públicas del Estado (plazas, carreteras, escuelas, puentes, túneles, etc.), la construcción es un sector industrial que avanza al ritmo de la expansión urbana y del crecimiento poblacional.

Obtención de energía. La generación de electricidad a través de distintos medios y mecanismos, unos más seguros, limpios y confiables que otros, es una actividad indispensable para sostener la producción de un país, en todos sus sectores posibles. Todo tipo de industria requiere de energía para operar, por lo que este subsector se ha convertido en uno de los fundamentales del mundo contemporáneo.

Algunos ejemplos del sector industrial pueden ser:

Fábricas de artículos personales. Como industrias de zapatos, textiles y otros elementos de consumo personal, producidos en masa gracias a grandes instalaciones altamente mecanizadas. Para ello consumen materia prima textil y de cueros o plásticos.

Embotelladoras y envasadoras. A partir de diversas formas de materia prima comestible y otra proveniente de la industria química (y de la del vidrio), se generan productos alimenticios listos para ser consumidos por los ciudadanos, como bebidas, alimentos procesados y empaquetados, etc.

Industrias químicas y petroquímicas. Tomando diversos materiales químicos como el petróleo, estas industrias obtienen una amplia gama de insumos científicos que son empleados en numerosas industrias, como preservantes, desinfectantes, plásticos, etc.

Plantas de energía. Las plantas generadoras de electricidad por lo general consumen hidrocarburos fósiles para movilizar turbinas generadoras, o bien insumos más complejos como el uranio para someterlo a procesos atómicos controlados. Otras opciones son emplear estratégicamente recursos naturales como el viento, el sol o las caídas de agua, lo cual resulta menos contaminante. El resultado, sea cual sea la opción elegida, será surtir de energía eléctrica a tanto consumidores directos como otros sectores económicos.

Algunos ejemplos del sector industrial pueden ser:

Fábricas de artículos personales. Como industrias de zapatos, textiles y otros elementos de consumo personal, producidos en masa gracias a grandes instalaciones altamente mecanizadas. Para ello consumen materia prima textil y de cueros o plásticos.

Embotelladoras y envasadoras. A partir de diversas formas de materia prima comestible y otra proveniente de la industria química (y de la del vidrio), se generan productos alimenticios listos para ser consumidos por los ciudadanos, como bebidas, alimentos procesados y empaquetados, etc.

Industrias químicas y petroquímicas. Tomando diversos materiales químicos como el petróleo, estas industrias obtienen una amplia gama de insumos científicos que son empleados en numerosas industrias, como preservantes, desinfectantes, plásticos, etc.

Plantas de energía. Las plantas generadoras de electricidad por lo general consumen hidrocarburos fósiles para movilizar turbinas generadoras, o bien insumos más complejos como el uranio para someterlo a procesos atómicos controlados. Otras opciones son emplear estratégicamente recursos naturales como el viento, el sol o las caídas de agua, lo cual resulta menos contaminante. El resultado, sea cual sea la opción elegida, será surtir de energía eléctrica a tanto consumidores directos como otros sectores económicos.

Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares.

CONTEXTO ECONOMICO:

Para una economía es fundamental el reconocimiento de la estructura de sus actividades productivas puesto que es de esta forma que se determina cuál es su vocación económica, es decir, su especialización y aquello en que tiene más fortalezas. Por ejemplo, cuando se dice que un país posee una vocación agrícola significa que es en este campo donde tiene un gran porcentaje de su producción y, por tanto, muchos de sus habitantes trabajan directa o indirectamente en esta rama productiva.

La actividad económica se define como el conjunto de operaciones económicas realizadas por la empresa y/o establecimiento en las que se combinan recursos que intervienen en el proceso productivo tales como: mano de obra, equipos, materias primas, e insumos, con el objetivo de producir un conjunto homogéneo de bienes y/o servicios. Esta está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de esta con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Agentes que componen el sector:

Dentro de los agentes del mercado se encuentra el Gobierno Nacional que dicta políticas generales para el sector, las cuales permiten la regulación de los bienes y servicios que se

ofrecen en el mercado nacional, y las cuales protegen el medio ambiente y a los consumidores.

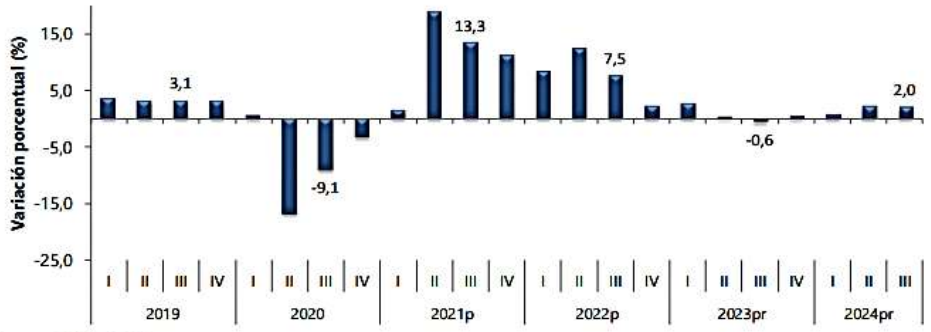
Gremios Y Asociaciones Que Participan En El Sector

- ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA (ANDI)
- EL MINISTERIO DE SALUD
- INVIMA
- CÁMARA DE COMERCIO
- PROCOLOMBIA
- FEDEPALMA Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite
- ANALAC Asociación Nacional de Productores de Leche
- ANALDEX (ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR)
- ASOCIACIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS (ASOBANCARIA)
- FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO).
- RED DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECAMARAS), ENTRE OTROS.
- ACOPI (ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
- DANE

A continuación, detallamos algunas variables económicas que influyen en los precios de los servicios a contratar en el mercado nacional:

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
III TRIMESTRE 2024

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%(contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.

• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,0**	**0,2**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
Preliminares

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	**-0,13**	8,27	**4,44**	10,48	**5,41**

Fuente: DANE, IPC

En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue -0,13%, la variación año corrido fue 4,44% y la anual 5,41%.

RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2024
Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,20	0,04	-0,76	-0,14
Recreación y cultura	3,79	0,55	0,02	-0,17	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,16	0,00
TOTAL	100,00	0,25	0,25	-0,13	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,35	0,11	-0,04	-0,01
Transporte	12,93	-0,02	0,00	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,12	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,14	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,16	0,01
Salud	1,71	0,45	0,01	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,21	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (-0,13%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales aportaron -0,15 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2024 en comparación con septiembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (-15,42%), electricidad (-2,25%), cebolla (-14,25%), tomate (-11,59%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,66%), Hortalizas y legumbres frescas (-1.88%), Cines y teatros (-3.23%), Carne de res y derivados (-0.32%), Huevos (-0.72%) y Gas (-0.49%). La variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,37%), chocolate y productos a base de chocolate (2,01%), plátanos (1,77%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	-15,42	-0,08
Electricidad	-2,25	-0,08
Cebolla	-14,25	-0,04
Tomate	-11,59	-0,02
Vehículo particular nuevo o usado	-0,66	-0,02
Hortalizas y legumbres frescas	-1,88	-0,01
Cines y teatros	-3,23	-0,01
Carne de res y derivados	-0,32	-0,01
Huevos	-0,72	-0,01
Gas	-0,49	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,44%): Educación (10,64%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,03%), Salud (5,01%), Transporte (4,6%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (4,56%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (2,87%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,64%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,70%), Información y comunicación (-0,78%) y por último, Recreación y cultura (-1,63%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,64	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	10,63	1,11	6,43	0,69
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,20	2,21	6,03	1,85
Salud	1,71	8,61	0,14	5,01	0,08
Transporte	12,93	14,31	1,81	4,60	0,62
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,50	0,17	4,56	0,08
TOTAL	100,00	8,27	8,27	4,44	4,44
Bienes y servicios diversos	5,36	9,22	0,49	2,87	0,15
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,92	1,17	2,64	0,50
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,60	0,36	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,78	0,16	1,70	0,05
Información y comunicación	4,33	0,32	0,01	-0,78	-0,02
Recreación y cultura	3,79	6,12	0,21	-1,63	-0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,66 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En octubre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (6,62%), arriendo efectivo (6,87%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,62%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,92%), frutas frescas (24,71%), combustibles para vehículos (6,42%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,57%), suministro de agua (6,47%) y chocolate y productos a base de chocolate (53,57%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-3,41%), tomate (-32,93%), huevos (-8,87%), paquetes turísticos completos (-10,66%) y aceites comestibles (-7,68%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Octubre 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,62	0,83
Arriendo efectivo	6,87	0,63
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,62	0,48
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,92	0,35
Frutas frescas	24,71	0,28
Combustibles para vehículos	6,42	0,22
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,57	0,15
Suministro de agua	6,47	0,13
Chocolate y productos a base de chocolate	53,57	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

MERCADO LABORAL

Para el mes de septiembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en septiembre de 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,5% y la tasa de ocupación en 57,7%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,3%, respectivamente.

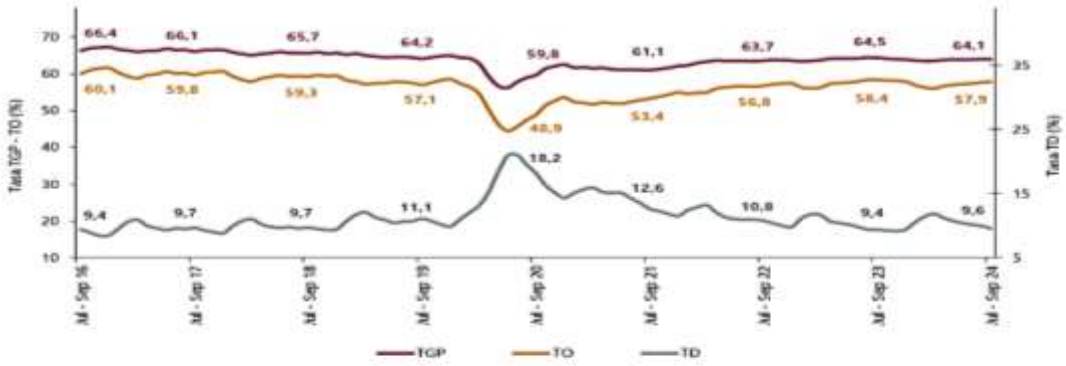
En septiembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2% y la tasa de ocupación en 60,1%, en septiembre de 2023 estas tasas fueron 66,6% y 60,2%, respectivamente.



Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre 2024 fue 9,6%, mientras que en el trimestre julio - septiembre 2023 se ubicó en 9,4%. La tasa global de participación fue 64,1% y la tasa de ocupación 57,9%, en comparación con el mismo trimestre del año anterior, estas tasas se ubicaron en 64,5% y 58,4%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio - septiembre (2016 - 2024)

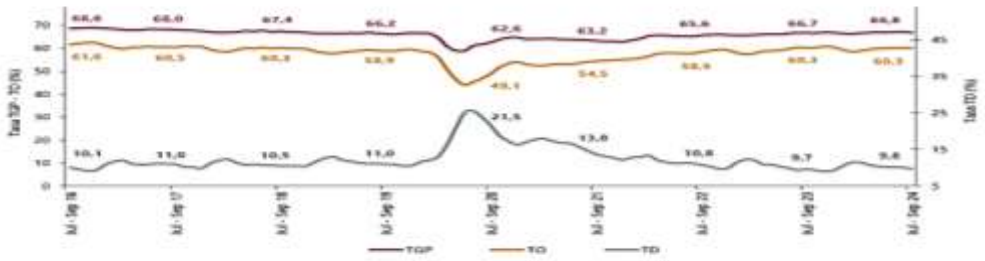


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre julio - septiembre 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior se ubicó en 9,7%. La tasa global de participación fue 66,8% y la tasa de ocupación 60,3%, en el trimestre julio - septiembre 2023 estas tasas fueron 66,7% y 60,3%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes septiembre 2024

En el mes de septiembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.213 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,8 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2023 - 2024)

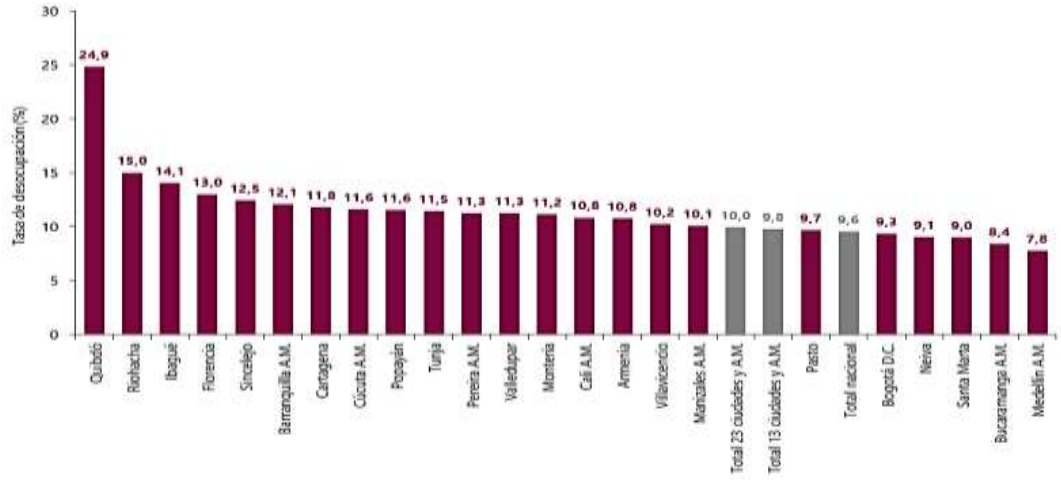
Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2023	Septiembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.107**	**23.213**	**100**	**107**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.747	1.923	8,3	176	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.621	1.758	7,6	137	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.152	3.249	14,0	97	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	637	726	3,1	89	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.986	1.997	8,6	11	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.050	4.058	17,5	8	0,0
Actividades inmobiliarias	283	255	1,1	-28	-0,1
Construcción	1.526	1.495	6,4	-32	-0,1
Industrias manufactureras	2.467	2.429	10,5	-38	-0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.854	2.809	12,1	-45	-0,2
Actividades financieras y de seguros	399	347	1,5	-53	-0,2
Información y comunicaciones	479	380	1,6	-99	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.902	1.788	7,7	-114	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre julio - septiembre 2024

Para el trimestre julio - septiembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,9%), Riohacha (15,0%) e Ibagué (14,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,0%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Medellín A.M. (7,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

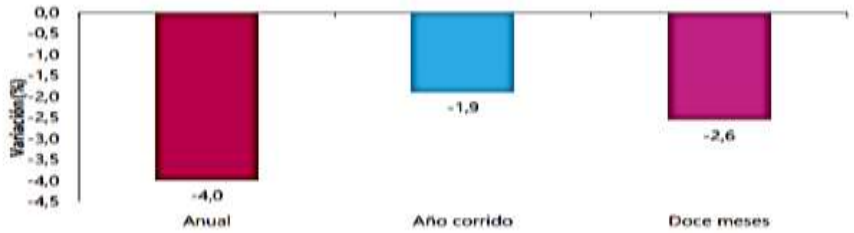
INDUSTRIA MANUFACTURERA:

El sector manufacturero genera la mayor parte de la inversión mundial en investigación y desarrollo tecnológico, que tiene los mayores encadenamientos productivos y capacidades de generación de empleo y que, sobre la base de sus propias necesidades de aprovisionamiento, promueve el desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a procesos y productos que todas las actividades productivas pueden aprovechar. Pero a su vez, se convierte en el mayor agente de uso y aprovechamiento de recursos naturales.

Índice de Producción Industrial (IPI)

Junio 2024

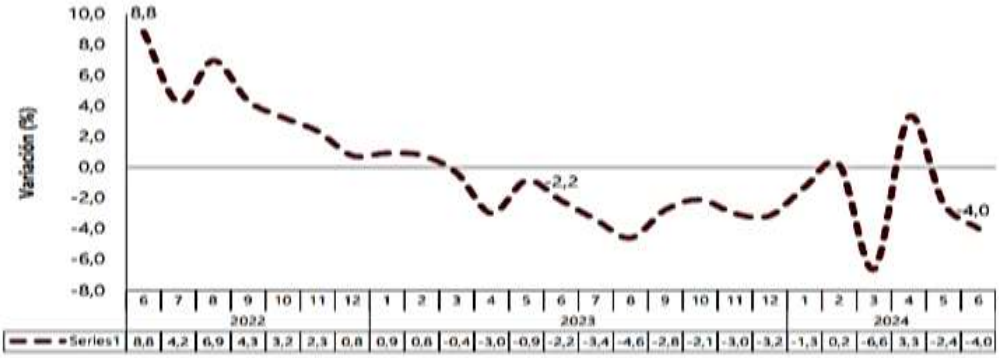
Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Junio 2024[pr]



Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En junio de 2024 frente a junio de 2023, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -4,0%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Junio 2022 – junio 2024Pr

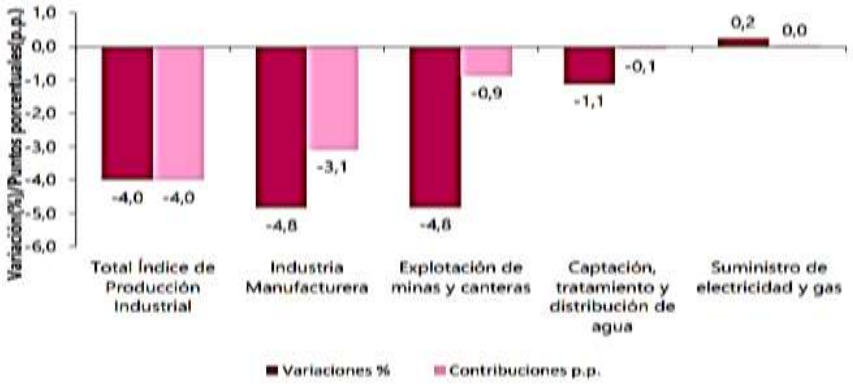


Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Resultados anuales por sectores industriales (Junio 2024 / junio de 2023)

En junio de 2024 frente a junio de 2023, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: industria manufacturera con una variación de 4,8; explotación de minas y canteras de 4,8%; captación, tratamiento y distribución de agua de 1,1. En contraste, el sector que presentó variación positiva fue suministro de electricidad y gas de 0,2%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Junio (2024 / 2023)Pr



Resultados anuales por actividades industriales (Junio 2024 / junio de 2023)

En junio de 2024 frente a junio de 2023, de las 26 actividades industriales 17 presentaron variaciones negativas restando 4,3 puntos porcentuales a la variación anual y 9 actividades presentaron variaciones positivas sumando 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

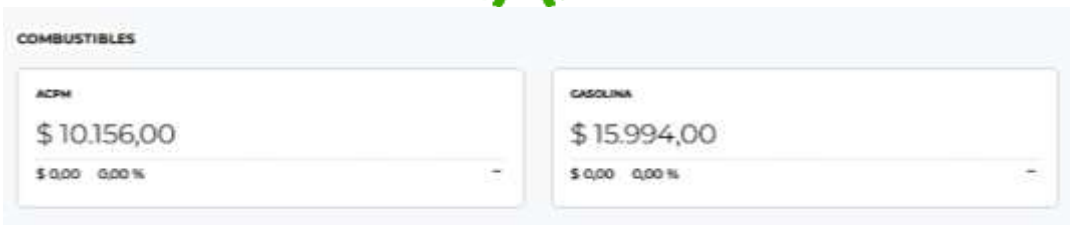
Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Junio (2024 / 2023)Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	-4,0	
1000	Elaboración de productos alimenticios	-9,3	-1,5
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-19,0	-0,9
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-49,9	-0,5
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-8,3	-0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-6,0	-0,3
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-6,6	-0,2
1400	Confección de prendas de vestir	-5,2	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-7,2	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-12,7	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-11,3	-0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-2,5	-0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-1,1	-0,1
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-12,0	-0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-2,3	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	-2,1	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-0,9	0,0
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-0,1	0,0
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	0,0	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	6,5	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	0,8	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	0,3	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	1,4	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	4,0	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	3,0	0,0
1100	Elaboración de bebidas	0,8	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	18,0	0,1

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.

INDICADORES ECONOMICOS QUE AFECTAN EL VALOR DEL SECTOR DEL PROCESO:









Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv

https://www.dane.gov.co/index.php

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-edificaciones-icoced

https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar

Análisis del mercado de lubricantes automotrices en Colombia

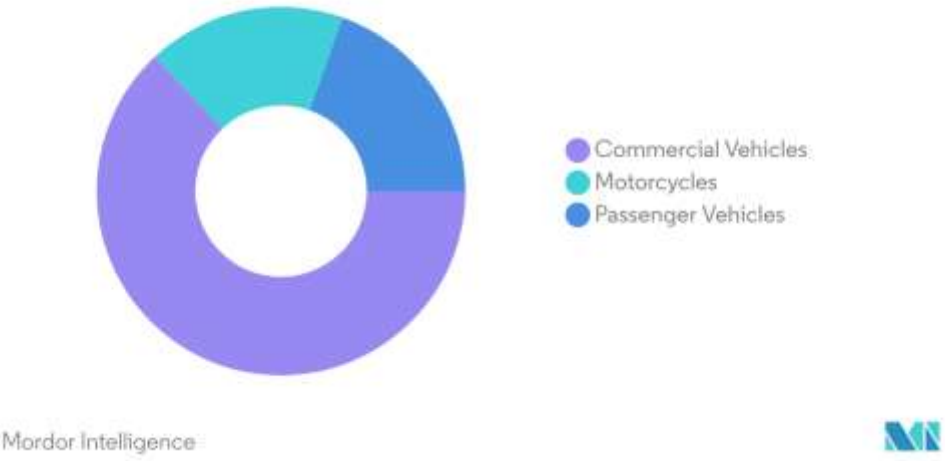
El mercado de lubricantes automotrices de Colombia está segmentado por tipo de vehículo (vehículos comerciales, motocicletas, vehículos de pasajeros) y por tipo de producto (aceites de motor, grasas, fluidos hidráulicos, aceites de transmisión y engranajes).

El tamaño del mercado colombiano de lubricantes automotrices se estima en 137,65 millones de litros en 2024, y se espera que alcance los 151,47 millones de litros en 2026, creciendo a una tasa compuesta anual del 4,90% durante el período previsto (2024-2026).

- Segmento más grande por tipo de vehículo vehículos comerciales el segmento de vehículos comerciales de Columbia tiene el consumo de lubricante más significativo debido a sus altos volúmenes promedio de lubricante y la presencia de camiones más antiguos.
- Segmento más rápido por tipo de vehículo motocicletas Se espera que el aumento de la producción y las ventas, así como una reactivación de las tasas de viajes en Colombia, impulsen las ventas de lubricantes para motocicletas a un ritmo saludable en el futuro.
- Segmento más grande por tipo de producto Aceites de motor El aceite de motor es el tipo de producto más popular utilizado en los vehículos colombianos, ya que se consume en grandes cantidades y se reemplaza con más frecuencia que otras categorías de productos.
- Segmento más rápido por tipo de producto aceites para transmisiones y engranajes Se espera que el consumo de aceite para transmisiones se expanda más rápido que otros tipos de productos en Colombia debido a la creciente penetración de automóviles automáticos y vehículos eléctricos.

Segmento más grande por tipo de vehículo vehículos comerciales

- En Colombia, las motocicletas representaron la mayor participación del 60,9% del total de vehículos de carretera en 2020, seguidas de los vehículos de pasajeros (PV) y los vehículos comerciales (CV), con una participación del 24,2% y 14,8%, respectivamente.
- El segmento CV representó la mayor participación, alrededor del 55,7% en el consumo total de lubricantes para automóviles en 2020, seguido de PV (23,45%) y MC (20,83%), respectivamente. En 2020, el brote de COVID-19 provocó una caída notable en el consumo de lubricantes, donde el consumo de lubricantes fotovoltaicos registró la mayor caída del 11,68%, seguido de CV (6,92%) y MC (5,97%).
- Se proyecta que el segmento de vehículos comerciales será el consumidor de lubricantes de más rápido crecimiento, con una tasa compuesta anual del 3,25 % durante el período 2021-2026. Se espera que el crecimiento sea impulsado por la creciente demanda de camiones medianos y pesados en el país.



EL SECTOR AUTOMOTOR:

El sector automotor en Colombia pasa por un momento en el que las cifras de las ventas no registran números positivos, ya que el segmento de vehículos lleva más de un año con cifras negativas, según datos de la Andi y Fenalco, a pesar del repunte que hubo en abril.

Además de estos registros, el segmento automotriz, hace semanas, recibió la noticia de que Colmotores, empresa que ensamblaba algunos modelos de Chevrolet en Colombia, cerró su planta por la baja en su capacidad de producción.

Esta situación también afecta al segmento de las autopartes, ya que, según Carlos Andrés Pineda, presidente ejecutivo nacional de la Asociación del Sector Automotriz y sus Partes, Asopartes, tuvo una baja de 11,69% en sus ventas durante el primer bimestre de 2024, de acuerdo con los datos recogidos por el Radar de las Autopartes con fuente Dian.

El segmento automotriz registró ventas por $18,3 billones durante 2023, sin embargo, las cifras hasta la fecha demuestran que las ventas de autopartes el año pasado presentaron una disminución de 3,3% con respecto a la comercialización presentada en 2022.

Los productos que más se comercializan en Colombia suelen ser los propensos a desgaste y que requieran reemplazo periódico debido al uso regular de los vehículos; estas partes son lubricantes, filtros de aceite, aire y combustible; pastillas y discos de frenos; baterías y bujías; amortiguadores, partes de suspensión y llantas.

Cuando hay una disminución en la venta de vehículos nuevos, es probable que temporalmente aumente la demanda de autopartes, ya que habrá mayor necesidad de reparar y mantener los vehículos existentes. Esta situación beneficiaría en el corto y

mediano plazo a los distribuidores y talleres de mecánica y otros negocios relacionados con el mantenimiento de vehículos", manifestó Pineda sobre la coyuntura del sector automotor.

https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/colombia-automotive-lubricants-market

https://www.larepublica.co/empresas/el-mercado-de-autopartes-en-colombia-muestra-una-contraccion-de-11-69-en-2024-3856401

2. TECNICO

Las especificaciones técnicas se detallan a continuación así:

ÍTEM	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	40161504	Filtro de aceite B7322	UND	1
2	40161513	Filtro de combustible BF7674 - D	UND	1
3	40161504	Filtro de Aceite AD_3000sp	UND	1
4	40161504	Filtro de aceite A-309SP	UND	1
5	40161513	Filtro de combustible BF_1280	UND	1
6	40161513	Filtro de combustible BF_788	UND	1
7	15121501	Aceite Motor 20W50	GALON	1
8	15121501	Aceite multigrado 15W40 Clasificación API CI-4/SL para motor Diesel.	GALON	1
9	15121501	Aceite multigrado 15W50 Clasificación API CI-4/SL para motor Diesel.	GALON	1
10	15121501	Aceite multigrado SAE 85W140 (para Transmisiones)	GALON	1
11	15121501	Aceite para sistemas hidráulicos rando 68	GALON	1
12	25174004	Refrigerante para el sistema de refrigeración del motor COOL - GARD II TY26573, presentación por Gal.	GALON	1
13	15121902	Grasa para rodamientos a base de litio Multiproposito (MP) No.2 (balde por 16 kgr.)	BALDE	1
14	15121501	Aceite para motor de dos (2) tiempos presentación por 1/4 de galón	CUARTO	1
15	26111711	Baterias 4D	UND	1
16	26111711	Baterias 30 H	UND	1
17	26111711	Bateria 27 D	UND	1
18	26111711	Baterias para plantas portatiles Ref:R18-12V-18Ah	UND	1
19	25172502	Neumaticos de 750x16	UND	1
20	25172509	Neumaticos de 14.9 x 24	UND	1
21	26111900	Boquillas para engrasadora	UND	1
22	26111900	Acoplador de VCS para tractor Jonh Deere 5425	UND	1
23	25172907	Conjunto de Luz de cola izquierda y derecha para tractor Jonh Deere 5425	UND	1
24	26111900	Cubierta de ventilacion de cabina para tractor Jonh Deere 5425	UND	1
25	25172907	Faro derecho para tractor Jonh Deere 5425	UND	1
26	25172907	Luz de advertencia delantera derecha para tractor Jonh Deere 5425	UND	1
27	25172907	Luz de advertencia trasera derecha para tractor Jonh Deere 5425	UND	1
28	26111900	Tensor izquierdo y derecho para tractor Ford 7740	UND	1
29	26111900	Bola de palanca de cambio para tractor Ford 7740	UND	1
30	26111900	Tensor izquierdo y derecho para tractor Ford 7740	UND	1
31	26111900	Tensor izquierdo y derecho para tractor New Holland 5610	UND	1
32	25172907	Farola izquierda y derecha para tractor New Holland 5610	UND	1
33	26111900	Chupa de Freno de muslo izquierdo y derecho para tractor New Holland 5610	UND	1
34	40151533	Bomba de dirección para tractor New Holland 5610	UND	1
35	26111900	Suiche de encendido para tractor New Holland 5610 (Homologado)	UND	1
36	26111900	Tomas de manguera de direccion para tractor New Holland 5610	UND	1

37	26111900	Bobina de de carga para tractor YTO LX 804	UND	1
38	40151533	Bomba hidraulica para tractor YTO LX 804	UND	1
39	26111900	Sello de gato y direccion para tractor YTO LX 804 (cilindro de direccion completo no venden los sellos)	UND	1
40	40161513	Base de filtro de trampa para tractor YTO LX 804	UND	1
41	26111900	Suiche de encendido para tractor YTO LX 804 (homologado)	UND	1
42	40151533	Bomba hidraulica para tractor YTO 1004	UND	1
43	26111900	Balinera de embrague para tractor YTO 1004	UND	1
44	26111900	Sellos de la direccion para tractor YTO 1004	UND	1
45	40151533	Bomba hidraulica gemela para tractor YTO 1004	UND	1
46	26111900	Fusibles de 10,15,20,25,30 grandes y pequeños de pata para tractor YTO 1004	UND	1
47	40161504	Kit de Aceites y Filtros para mazda BT50 Diesel	KIT	1
48	40161504	Kit de Aceites y Filtros para NISSAN FRONTIERS 4X4 DIESEL	KIT	1
49	40161504	kit de Aceites y Filtros para Amarok Volsvaguen Diesel	KIT	1
50	25172503	Llantas 7.50 R16	UND	1
51	25172504	Llantas 255X70 R16	UND	1
52	25172504	Llantas 255/65 R16	UND	1
53	15121501	Suministro de aceite 15W40 Diesel presentación galón	UN	1
54	25172503	Suministro de llantas 9.00-20	UN	1
55	26111900	Suministro de liquido refrescante para radiadores	UN	1
56	26111900	Suministro de Extintor	UN	1
57	26111900	Suministro de kit de primeros auxilios para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1
58	26111900	Suministro de juego de bandas delanteras y traseras, para aula móvil	UN	1
59	26111900	Juego de rodillos completo traseros (4) y delanteros (4) con retenedores, para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1
60	26111900	Suministro diafragma para cámaras de frenos delantero y trasero, para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1
61	26111900	Suministro de resorte frenos, para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1
62	26111900	Suministro Set multiplicador de torque para camión, para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1
63	40161513	Filtro USU 87610053 Aceite Motor (Rpto)	UN	1
64	40161513	Filtro Aire (Rpto) No. 1876100580 ISUZU	UN	1
65	40161513	Filtro Combustible (Rpto), para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1
66	26111711	Suministro de Batería 4D 12W	UN	1
67	26111900	Suministro de Crema para pulido de pintura	UN	1
68	15121501	Suministro de aceite mineral para transmisión referencia 85w140 x Bidón 5gl	UN	1
69	25191700	Suministro de jabón o shampoo para vehículos	UN	1
70	25191700	Suministro de silicona para interiores	UN	1
71	25191700	Suministro de Juego de Plumillas, para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1
72	25191700	Suministro lavado en seco vehicular	UN	1
73	25191700	Suministro de llave artillera según esparrago	UN	1
74	25191700	Suministro de Kit de Carretera FVR Camión	UN	1
75	25172907	Retrovisor derecho para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1
76	25191700	Suministro Gato hidrahulico10 Ton para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1
77	25172907	Suministro Bombillo Cocuyo de escalera para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1
78	25172907	Suministro Bombillo 11,41	UN	1
79	25172907	Suministro Bombillo H4	UN	1
80	25172907	Suministro Bombillo H1	UN	1
81	25172908	Lamparas traceras y delanteras para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1
82	25173001	Suministro Bombillo interno para la cabina	UN	1
83	25173001	Suministro Bombillo Exploradora para reversa	UN	1
84	25173001	Suministro Bombillo Halógeno	UN	1
85	25173001	Suministro Bombillo Luz Placa	UN	1
86	25173001	Suministro de lamparas laterales para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1

87	25173001	Suministro Bombillo Luz Techo cabina interior	UN	1
88	25173001	Suministro Bombillo Luz Techo exterior	UN	1
89	25173001	Suministro de lamparas delantera	UN	1
90	25173001	Suministro Bombillo Stop traceros	UN	1
91	25191700	Suministro de panolas o limpiones	UN	1

3. REGULATORIO

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elemento integrante de estos los fundamentos que soportan la modalidad de selección. El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siento este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modificar el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece “La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)”

Así mismo, el numeral 3 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 indica “La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)”

Dicho esto, la escogencia del contratista se realizará a través de Selección Abreviada según lo dispone el numeral 5, del artículo 2, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen el procedimiento para llevar a cabo los procesos de Mínima Cuantía.

El contrato que resulte del presente proceso contractual, se podrá adicionar como lo prevé el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 hasta por el 50% del respectivo contrato, con presupuesto asignado posteriormente por la dirección General o recursos trasladados presupuestales realizados en el transcurso de la vigencia fiscal.

Se deja constancia que se realizó la respectiva consulta de los bienes y servicios ofrecidos por la tienda virtual del estado colombiano con el fin de verificar si los Acuerdo Marco de

Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente que se encuentran vigentes ofrecen los bienes requeridos en el presente proceso de selección, evidenciando que de los acuerdos marcos de precio publicados, no hay un acuerdo que satisfaga la necesidad.

Por lo cual, en caso de que los elementos requeridos por la entidad no se encuentren contemplados en los Acuerdos marco de precios vigentes, no se constituye en prohibición de utilizar las otras tipologías establecidas, ya que la administración pública debe suplir sus necesidades a fin de cumplir los cometidos del Estado y la satisfacción del interés general, como es el propósito del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuya misión, a la luz de la Ley 119 de 1994, es cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Consecuentemente con lo anterior, en ausencia de un Acuerdo marco de precios que permita adquirir los bienes objeto de este proceso y requeridos por el Centro en la vigencia 2024, una vez realizado el análisis cuantitativo, tratándose de bienes de características técnicas uniformes y común utilización, cuyo único factor de evaluación es el menor precio ofrecido, resulta recomendable que se adelante el proceso de selección del Contratista a través del mecanismo de Mínima Cuantía, correspondiente a la tipología de Selección, regulada por la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012 y demás normas vigentes sobre la materia y las normas que las modifiquen o sustituyan, igualmente incluye las normas ambientales.

POLÍTICA DE GESTIÓN (CALIDAD)

El contratista se obliga a dar estricto cumplimiento a las orientaciones, exigencias y requerimientos que haga el SENA, a través del Supervisor del contrato, en aplicación de la política de Gestión (Calidad) Institucional y de la norma ISO 9001**.**

POLÍTICA DE GESTIÓN (AMBIENTAL)

El contratista se obliga a dar estricto cumplimiento a las orientaciones, exigencias y requerimientos que haga el SENA, a través del Supervisor del contrato, en aplicación de la política Ambiental Institucional y de las normas ambientales nacionales vigentes. Además, debe cumplir las normas básicas en cuanto a recipientes, transporte interno y sitios de almacenamiento de residuos sólidos no especiales, Decreto 1713 de 2002 artículos 68, 72, 74, 76, 77 modificado por el Decreto 1140 de 2003.

POLÍTICA DE GESTIÓN (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

El contratista se obliga a dar estricto cumplimiento a las orientaciones, exigencias y requerimientos que haga el SENA, a través del Supervisor del contrato, en aplicación de la política de Gestión (Seguridad y Salud en el Trabajo) Institucional y de la norma OSHAS 18001.

NORMATIVIDAD SOBRE EL IVA EN LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO:

Dice el artículo 444 del estatuto tributario modificado por la ley 1819 de 2016:

«Son responsables del impuesto en la venta de productos derivados del petróleo, los productores, los importadores, los vinculados económicos de unos y otros, los distribuidores mayoristas y/o comercializadores industriales.

PARÁGRAFO. De conformidad con el artículo 488 del Estatuto Tributario, el impuesto sobre las ventas facturado en la adquisición de productos derivados del petróleo, podrá ser descontado por el adquirente, cuando este sea responsable del impuesto sobre las ventas, los bienes adquiridos sean computables como costo o gasto de la empresa y se destinen a operaciones gravadas con el impuesto sobre las ventas o a operaciones exentas.

Cuando los bienes adquiridos se destinen indistintamente a operaciones gravadas, exportaciones y operaciones excluidas del impuesto, y no fuere posible establecer su imputación directa a unas y otras, el cómputo de dicho descuento se efectuará en proporción al monto de las operaciones gravadas del período fiscal correspondiente.

Cuando los bienes de que trata este artículo sean adquiridos a un distribuidor no responsable del IVA por la venta de tales bienes, para efectos de que el adquirente responsable pueda descontar el IVA implícito en el precio del producto, el distribuidor minorista certificará al adquirente, por cada operación, el valor del IVA que le haya sido liquidado por parte del distribuidor mayorista en la adquisición de los bienes.»

B. ESTUDIO DE LA OFERTA.

1. Identificación de Proveedores

Actualmente en el mercado Nacional, Departamental y Local existen empresas con las que se puede llevar a cabo este proceso contractual, las cuales cuentan con la experiencia idónea para satisfacer las necesidades de la entidad y de sus clientes, adicional a ello, cuentan con los recursos necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

Se consultó dentro de las actividades económicas adaptada para Colombia (Código CIIU), aquella que tuviera relación con el objeto a contratar, con el fin de establecer el tipo de empresa o negocio que pueden suministrar los bienes del presente proceso.

La Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas. El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE. En consulta realizada, se determinó que el código de la actividad que se asimila al presente proceso contractual son:

4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos.

• El comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores.

Esta clase excluye:

• El comercio de vehículos automotores nuevos. Se incluye en la clase 4511 «Comercio de vehículos automotores nuevos».

• El comercio de vehículos automotores usados. Se incluye en la clase 4512 «Comercio de vehículos automotores usados».

• El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores. Se incluyen en la clase 4520 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores».

4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Esta clase incluye:

• El comercio al por menor de todo tipo de lubricantes (aceites y grasas), aditivos, refrigerantes y productos de limpieza para vehículos automotores, motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones.

Esta clase excluye:

• Las estaciones de gasolina. Se incluyen en la clase 4731 «Comercio al por menor de combustible para automotores».

• El comercio al por menor de gas licuado del petróleo para su uso en cocina o en calefacción. Se incluye en la clase 4759 «Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados».

Así mismo, se consultó el Boletín informativo de Registros Públicos Cámara de Comercio de Córdoba, en el que se pudo evidenciar que actualmente en el mercado regional existen empresas con las que se puede llevar a cabo este proceso contractual, las cuales cuentan con la idoneidad y experiencia para satisfacer las necesidades de la entidad y de sus clientes, adicional a ello, cuentan con los recursos necesarios para cumplir.

Dentro de los que se encuentran:

NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
800001354	2023-12-31	LA CASA DE LA TRACTOMULA LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800004800	2023-12-31	IMPORTADORA CELESTE SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800016957	2023-12-31	AMORTIAUTOS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800021210	2023-12-31	RENOALIADOS LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800036525	2023-12-31	BATERIAS CAPEON SAS EN REORGANIZACION	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800040201	2023-12-31	SURTITRACTOMULAS LTDA.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800047904	2023-12-31	IMPARLUJOS LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800048482	2023-12-31	SANCHEZ SARMIENTO Y CIA LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800055730	2023-12-31	INDUFAROS S.A.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800058558	2023-12-31	COLREPACAR S.A.S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800058793	2023-12-31	LLANTAS REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800060632	2023-12-31	NEGOCIOS SANDEZ SAS	G4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores
800061347	2023-12-31	TRES MUELLES SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800062423	2023-12-31	GRUPO B & E S.A.S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800066572	2023-12-31	TRACTOCHEVROLET LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800067639	2023-12-31	COMERCIALIZADORA AUTOINDUSTRIALG Y CH LIMITADA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800069626	2023-12-31	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE VIDRIOSS.A.S.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

800070304	2023-12-31	MULTIDIESEL BOGOTA S.A.S.	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800071617	2023-12-31	CUMMINS DE LOS ANDES S.A	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800079399	2023-12-31	REPRESENTACIONES DIESEL Y TURBOS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800079726	2023-12-31	JOTA REPUESTOS SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800084858	2023-12-31	IMPORTACIONES DIESEL SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800089111	2023-12-31	LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800092138	2023-12-31	DISMACOR COLOMBIA SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800095007	2023-12-31	IMPORTADORA NIPON	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800101649	2023-12-31	MARTINEZ TODO REPUESTOS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800107810	2023-12-31	EL CIGUEÑAL MEDINA JARA SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800108225	2023-12-31	SOMOS DIESEL SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800108983	2023-12-31	MERCALLANTAS S.A.S EN REORGANIZACION	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800114325	2023-12-31	RETENES Y BALINERAS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800118951	2023-12-31	INTERDIESEL SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800119839	2023-12-31	PISTONES Y CAMISAS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800127343	2023-12-31	COMERCIALIZADORA FIAT ALLIS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800130324	2023-12-31	DISCAMARGO SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800137876	2023-12-31	INTERMOVILES LIMITADA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800141119	2023-12-31	SERVILLANTAS GUADALAJARA CORREDOR ABRIL S.A.S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800145360	2023-12-31	CIPARCOL S A S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800150414	2023-12-31	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA EL TRANSPORTE LIMITADA-COINSUMOS LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800151225	2023-12-31	IMPORTACIONES CASA DE LA MULA LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800153203	2023-12-31	LUBRIFIL DE OCCIDENTE SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800153249	2023-12-31	INVERSIONES DAJUNI LTDA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800154954	2023-12-31	CENTRAL DE CAUCHOS LIMITADA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800155297	2023-12-31	REPUESTOS EL PALENQUE SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800157698	2023-12-31	GRUPO GUERRERO GONZALEZ S.A. EN REORGANIZACION	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800160005	2023-12-31	ASTROREPUESTOS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800162600	2023-12-31	TOR REPUESTOS SAS EN REORGANIZACION	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800164764	2023-12-31	LUBRILLANTA EL DORADO SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800166833	2023-12-31	MERQUELLANTAS SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
800173805	2023-12-31	Importadora Rotamos SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Se considera que para la ejecución del objeto contractual los posibles oferentes son de orden municipal, departamental y nacional, empresas con la experiencia idónea y los recursos necesarios para ejecutar el objeto del contrato requerido por la entidad, igualmente, Las empresas que proveen dichos bienes, son organizaciones que trabajan

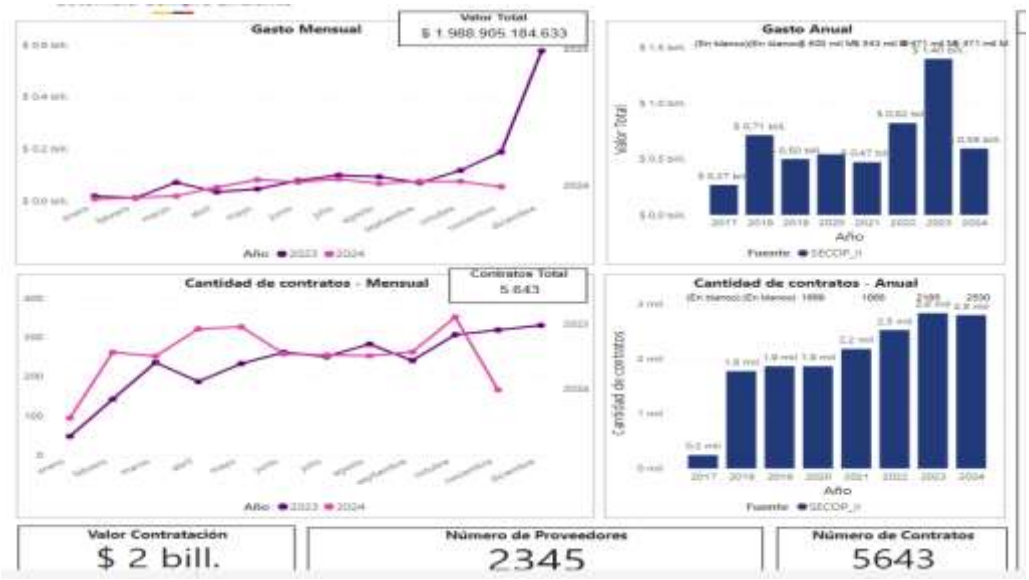
bajo una logística acorde al sector en el que se encuentra su cliente para presentar sus ofertas lo más tentadoras posibles y discriminando en sus precios cada uno de los requisitos que el oferente requiere para adelantar la contratación, como es el caso de las garantías exigidas.

Comportamiento de Gastos histórico de la entidad

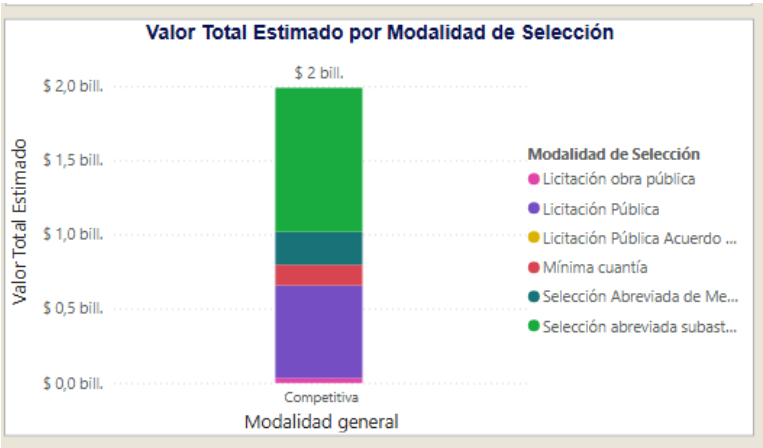
Comportamiento del sector según La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente - herramienta de visualización para el Análisis de Oferta la cual permite de manera integral visualizar por clasificador / categoría (para el presente proceso (15, 25, 26 Y 40), los proveedores, montos y entidades que han contratado en las vigencias 2023 y 2024:

Consultado los Datos Compra Publica de Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento estratégico con fecha de actualización 25/11/2024.

En la vigencia 2023 a 2024 se suscribieron 5.643 contratos, donde para el 2023 el gasto anual fue de 1,40 billones:



La mayor participacion la tuvo la modalidad de selección abreviada por subasta:



comportamiento por grupo:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
2510 - Vehículos de motor	243	$ 331.391.703.483	16,66%	163	$ 278.644.376.682	14,01%	406	$ 609.946.080.06
1510 - Combustibles	701	$ 300.504.583.435	15,11%	966	$ 61.516.380.098	3,09%	1667	$ 362.020.963.53
2511 - Transporte marítimo	25	$ 340.178.070.559	17,10%	27	$ 14.405.973.128	0,72%	52	$ 354.584.043.68
2517 - Componentes y sistemas de transporte	326	$ 61.489.512.629	3,09%	301	$ 75.801.673.442	3,81%	627	$ 137.291.186.07
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	436	$ 79.735.448.568	4,01%	368	$ 42.749.624.701	2,15%	804	$ 122.485.071.26
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	203	$ 66.396.264.369	3,34%	152	$ 28.879.710.400	1,45%	355	$ 95.275.994.76
2612 - Alambres, cables y arneses	126	$ 40.208.486.600	2,03%	114	$ 22.883.985.380	1,15%	240	$ 63.170.471.98
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	203	$ 31.630.183.483	1,59%	212	$ 22.826.956.020	1,15%	415	$ 54.457.139.50
2513 - Aeronaves	25	$ 33.756.069.352	1,70%	17	$ 2.184.356.321	0,11%	42	$ 35.940.425.67
4015 - Bombas y compresores industriales	90	$ 21.820.723.584	1,10%	73	$ 8.273.398.342	0,42%	163	$ 30.094.122.84
2610 - Fuentes de energía	67	$ 15.116.497.194	0,76%	45	$ 7.390.845.068	0,37%	112	$ 22.507.342.26
2520 - Sistemas y componentes y equipos aeroespaciales	13	$ 10.409.004.508	0,53%	8	$ 1.056.077.720	0,05%	21	$ 11.465.162.22
2519 - Equipo para servicios de transporte	60	$ 10.697.509.671	0,54%	67	$ 6.874.619.716	0,35%	127	$ 17.572.129.38
2516 - Bicicletas no motorizadas	27	$ 16.188.161.839	0,81%	11	$ 726.396.094	0,04%	38	$ 16.914.557.93
Total	2039	$ 1.395.331.550.833	70,16%	2804	$ 593.573.634.000	29,84%	5643	$ 1.988.905.184.63

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

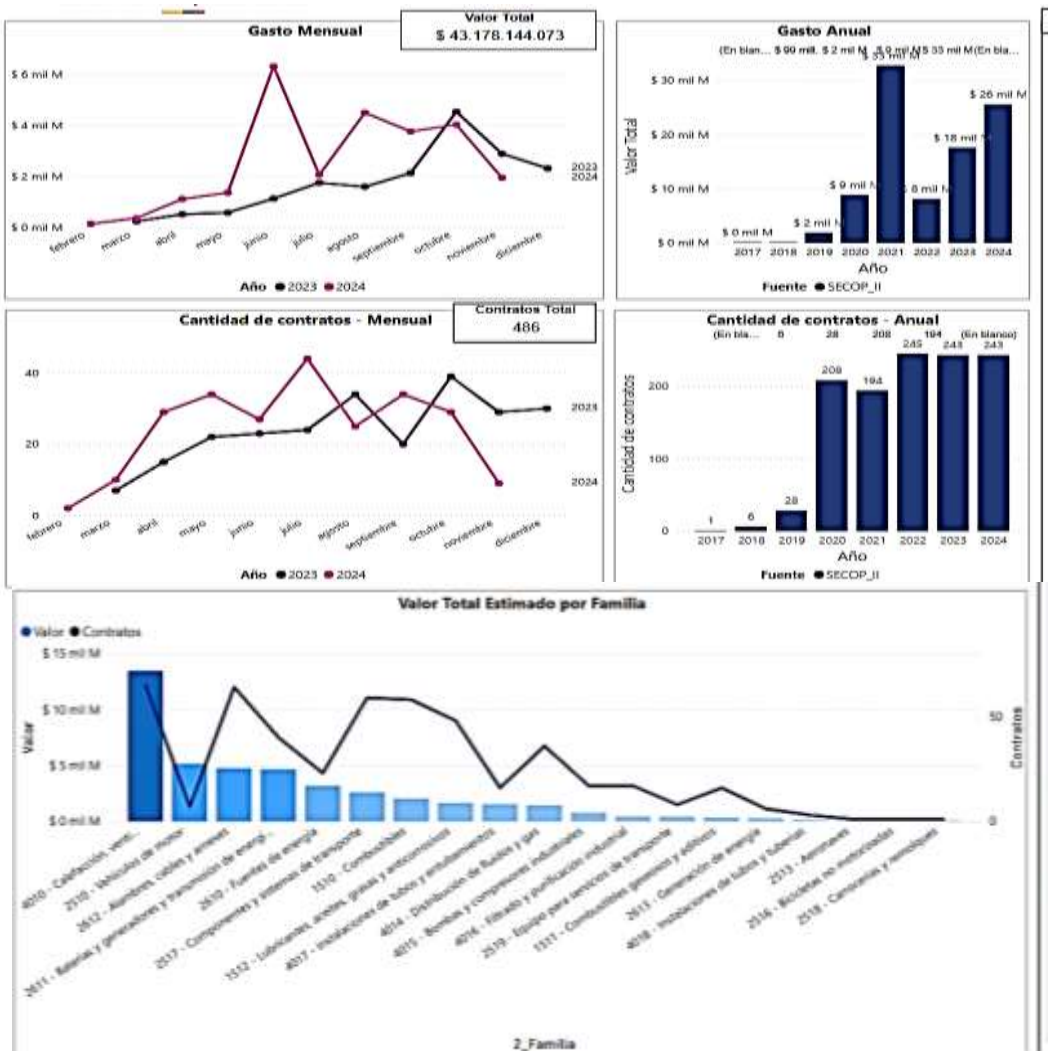
De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA a nivel nacional, así:

VIGENCIA	No. PROCESO	PROVEEDOR	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
2022	CDB-CABP-0027-2021	KODIMOTOR S.A.S.	Contratar el suministro de llantas, baterías, neumáticos, lubricantes, aceites y filtros para los vehículos, tractores y equipos del centro agropecuario y de Biotecnología el porvenir SENA Regional Córdoba vigencia año 2022.	MINIMA CUANTIA	$ 47.537.159,00

2023	MC-RCDB-CABP-017-2023	JUAN ALVARO RESTREPO PRETELT	CONTRATAR LA COMPRA DE LLANTAS, BATERIAS NEUMATICOS, FILTROS, ACEITES, LUBRICANTES PARA VEHICULOS, TRACTORES, EQUIPOS, PLANTAS ELECTRICAS DEL CABP.	MINIMA CUANTIA	$ 49.844.914,00

- Factores existentes que impactan sectores de los bienes o servicios a evaluar

Consultado los Datos Compra Publica de Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento estratégico con fecha de actualización 25/11/2024, en LA HERRAMIENTA ANALISIS DE LA DEMANDA, Se filtro búsqueda a nivel entidad SENA, categorías procesos (15, 25, 26 y 40), en las vigencias 2023 y 2024, arrojando los siguientes datos y graficas:



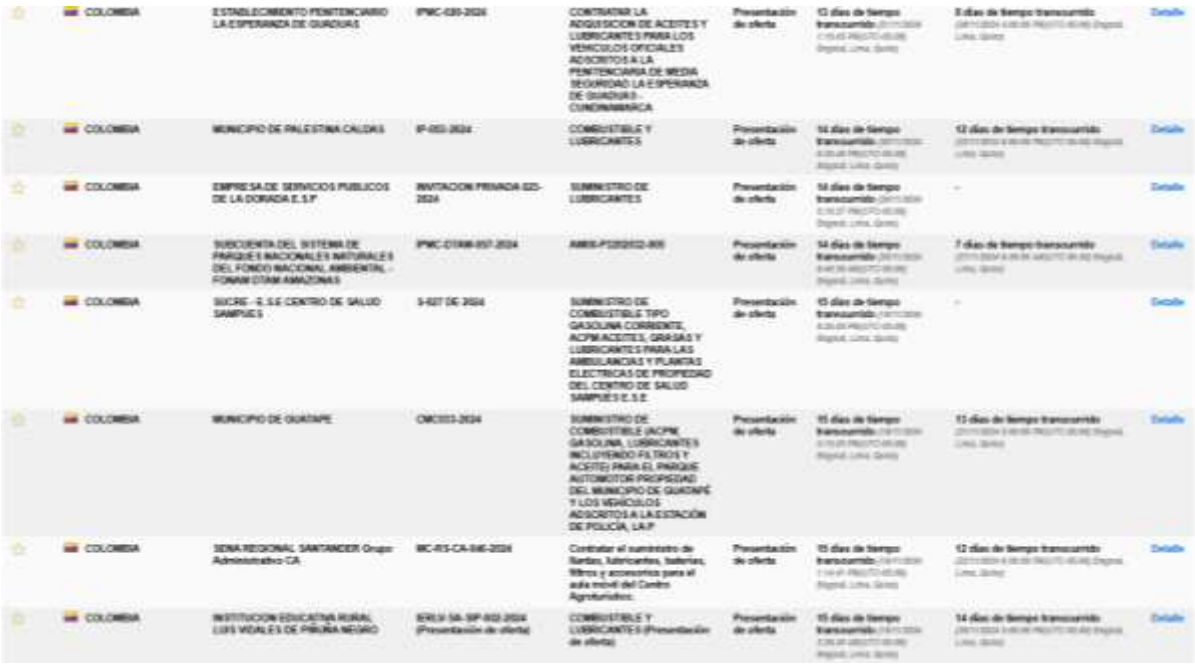
A nivel se entidad SENA la mayor participacion la tuvo la modalidad de Minima Cuantia:



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&disablecdnExpiration=1718673779

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp# se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.



Para el presente proceso también se tuvo como referente los procesos de la vigencia 2023 y 2024, que han sido publicados por distintas entidades públicas en el SECOP II, y en los

cuales se evidenció que se dieron en su mayoría por la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa y Mínima Cuantía, que el tipo de contrato es de compra venta y suministro, los cuales fueron adjudicados sin novedad.

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 80.556.576,00),** incluido Iva Si aplica y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nro. De CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de Vencimiento del CDP	Dependencia	Posición de Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
12424	17/11/2024	31/12/2024	911510 911570	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 C-3605-1300-3-40402A-3605019-02	Nación REC 10 Propios REC 27	OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE	$ 67.556.576,00 $ 13.000.000,00 **TOTAL: $ 80.556.576,00**

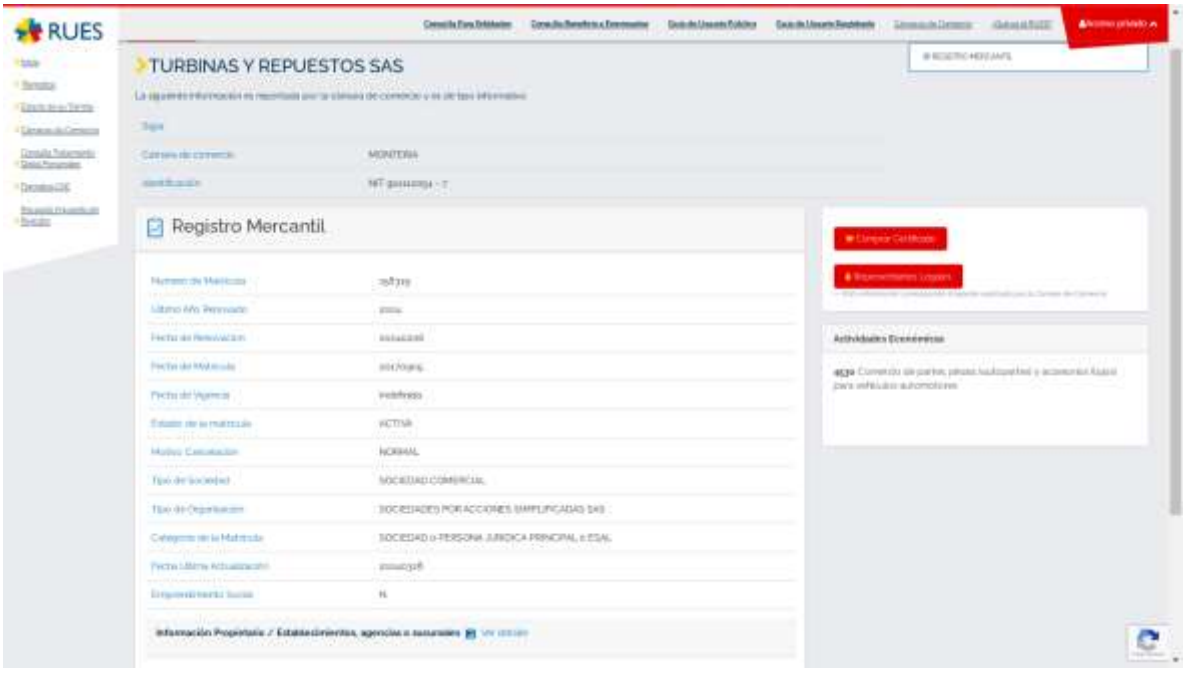
ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

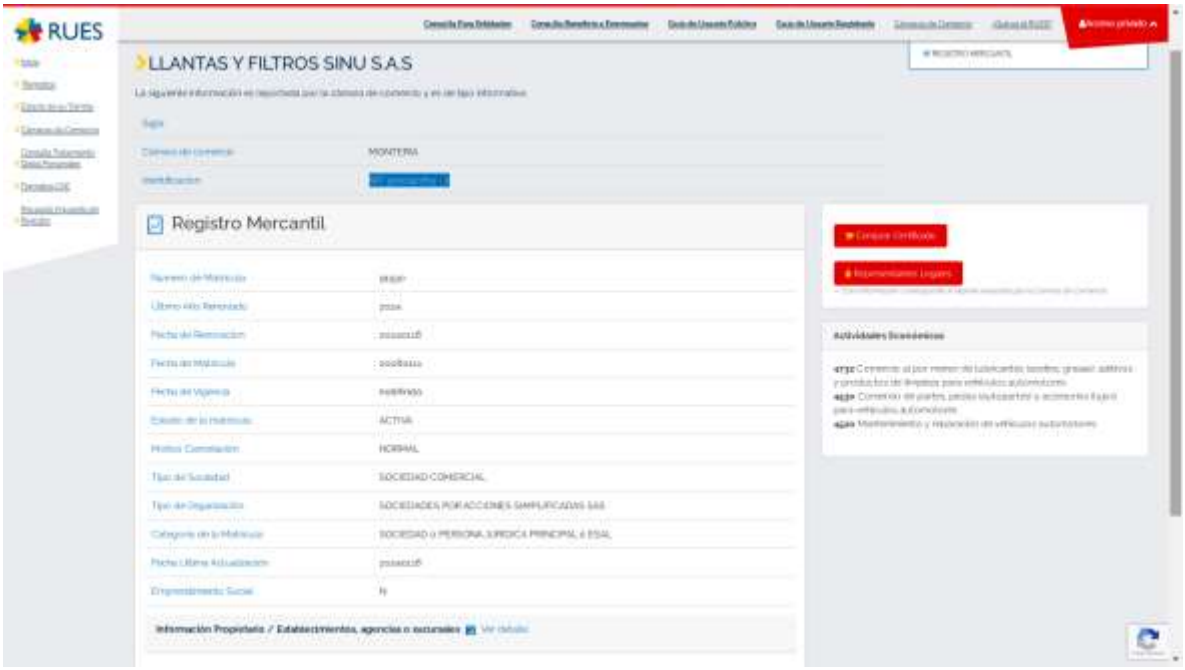
Para determinar el valor de cada uno de los ítems a adquirir en el presente proceso, se tuvo en cuenta lo establecido en la Circular No. 3-2013-000133 del 04 de octubre de 2013,emitida por la Dirección Administrativa y Financiera. El análisis se realizó teniendo en cuenta los precios suministrados por empresas que presentaron sus cotizaciones a la entidad, de acuerdo a las especificaciones anotadas en la solicitud de cotizaciones. La cual se publico el 11 de agosto del 2024, pero no se recibieron respuestas, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

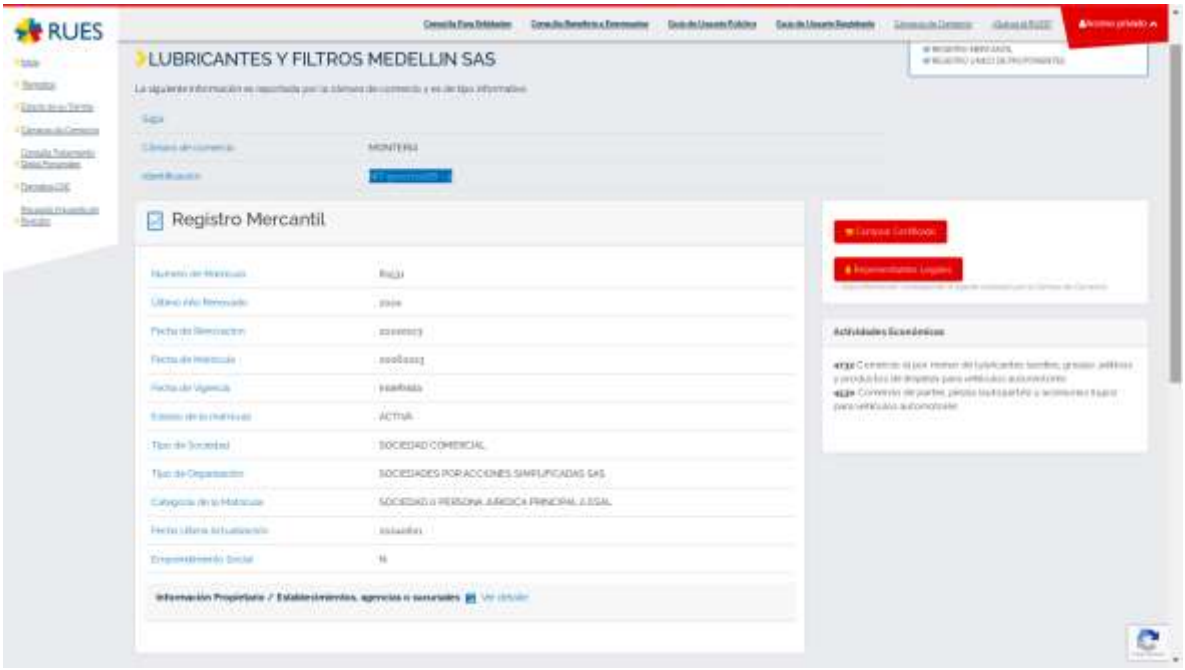


en base a lo anterior, se procedió a solicitar vía correo electrónico y telefónicamente a varias empresas, donde se presentaron 3 cotizaciones.

Que una vez recibidas las cotizaciones se procedió a realizar la consulta en el RUES, con el fin de verificar que las empresas cuenten con la actividad económica relacionada con el presente proceso así:







Para el presente proceso se adelantó análisis de las cotizaciones allegadas, haciendo uso de las técnicas estadísticas de análisis de datos, los cuales permiten realizar un estudio de la dispersión de los precios, entre las utilizada tenemos:

•PROMEDIO

RELACIÓN COTIZACIONES Y ANÁLISIS PRESUPUESTAL:

Donde se detalla el **ANÁLISIS PRESUPUESTAL,** el cual arrojo los siguientes resultados y Promedios:

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE SUMINISTROS, ACCESORIOS, LLANTAS, BATERIAS NEUMATICOS, FILTROS, ACEITES, LUBRICANTES PARA VEHICULOS, TRACTORES, EQUIPOS, PLANTAS ELECTRICAS Y AULAS MOVILES DEL CABP.				TURBINAS Y REPUESTOS S.A.S NIT: NIT: 901112054-7			LLANTAS Y FILTROS SINU S.A.S NIT 900192769 - 2			LUBRICANTES Y FITROS MEDELLIN S.A.S NIT 900071068 - 9			PROMEDIO - PRECIO DE REFERENCIA		
ÍTEM	**ESCRIPCIÓN DEL EQUIPO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VR UNITARIO**	**IVA**	**VR TOTAL**	**VR UNITARIO**	**IVA**	**VR TOTAL**	**VALOR SIN IVA**	**IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR SIN IVA**	**IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
1	Filtro de aceite B7322	UND	1	200.587,80	38.111,68	238.699,48	201.590,74	38.302,24	239.892,98	201.190,00	38.226,10	239.416,10	**201.122,85**	**38.213,34**	**239.336,19**
2	Filtro de combustible BF7674 - D	UND	1	284.704,00	54.093,76	338.797,76	286.127,52	54.364,23	340.491,75	285.558,00	54.256,02	339.814,02	**285.463,17**	**54.238,00**	**339.701,18**
3	Filtro de Aceite AD_3000sp	UND	1	30.280,60	5.753,31	36.033,91	30.432,00	5.782,08	36.214,08	30.371,00	5.770,49	36.141,49	**30.361,20**	**5.768,63**	**36.129,83**
4	Filtro de aceite A-309SP	UND	1	58.234,40	11.064,54	69.298,94	58.525,57	11.119,86	69.645,43	58.409,00	11.097,71	69.506,71	**58.389,66**	**11.094,03**	**69.483,69**
5	Filtro de combustible BF_1280	UND	1	110.644,80	21.022,51	131.667,31	111.198,02	21.127,62	132.325,64	110.977,00	21.085,63	132.062,63	**110.939,94**	**21.078,59**	**132.018,53**
6	Filtro de combustible BF_788	UND	1	122.292,80	23.235,63	145.528,43	122.904,26	23.351,81	146.256,07	122.660,00	23.305,40	145.965,40	**122.619,02**	**23.297,61**	**145.916,63**
7	Aceite Motor 20W50	GALON	1	166.318,45	-	166.318,45	167.150,04	-	167.150,04	166.817,77	-	166.817,77	**166.762,09**	**-**	**166.762,09**
8	Aceite multigrado 15W40 Clasificación API CI-4/SL para motor Diesel.	GALON	1	207.898,47	-	207.898,47	208.937,96	-	208.937,96	208.522,51	-	208.522,51	**208.452,98**	**-**	**208.452,98**
9	Aceite multigrado 15W50 Clasificación	GALON	1	207.898,47	-	207.898,47	208.937,96	-	208.937,96	208.522,51	-	208.522,51	**208.452,98**	**-**	**208.452,98**

	API CI-4/SL para motor Diesel.														
10	Aceite multigrado SAE 85W140 (para Transmisiones)	GALON	1	158.986,38	-	158.986,38	159.781,31	-	159.781,31	159.463,57	-	159.463,57	**159.410,42**	**-**	**159.410,42**
11	Aceite para sistemas hidráulicos rando 68	GALON	1	102.302,40	-	102.302,40	102.813,91	-	102.813,91	102.608,94	-	102.608,94	**102.575,08**	**-**	**102.575,08**
12	Refrigerante para el sistema de refrigeración del motor COOL - GARD II TY26573, presentación por Gal.	GALON	1	32.340,00	6.144,60	38.484,60	32.501,70	6.175,32	38.677,02	32.437,00	6.163,03	38.600,03	**32.426,23**	**6.160,98**	**38.587,22**
13	Grasa para rodamientos a base de litio Multiproposito (MP) No.2 (balde por 16 kgr.)	BALDE	1	291.174,80	55.323,21	346.498,01	292.630,67	55.599,83	348.230,50	292.048,00	55.489,12	347.537,12	**291.951,16**	**55.470,72**	**347.421,88**
14	Aceite para motor de dos (2) tiempos presentación por 1/4 de galón	CUARTO	1	27.718,91	-	27.718,91	27.857,51	-	27.857,51	27.801,97	-	27.801,97	**27.792,80**	**-**	**27.792,80**
15	Baterias 4D	UND	1	1.047.302,20	198.987,42	1.246.289,62	1.052.538,71	199.982,35	1.252.521,06	1.050.444,00	199.584,36	1.250.028,36	**1.050.094,97**	**199.518,04**	**1.249.613,01**
16	Baterias 30 H	UND	1	675.528,00	128.350,32	803.878,32	678.905,64	128.992,07	807.897,71	677.555,00	128.735,45	806.290,45	**677.329,55**	**128.692,61**	**806.022,16**
17	Bateria 27 D	UND	1	640.586,80	121.711,49	762.298,29	643.789,73	122.320,05	766.109,78	642.509,00	122.076,71	764.585,71	**642.295,18**	**122.036,08**	**764.331,26**
18	Baterias para plantas portatiles Ref:R18-12V-18Ah	UND	1	391.860,00	74.453,40	466.313,40	393.819,30	74.825,67	468.644,97	393.036,00	74.676,84	467.712,84	**392.905,10**	**74.651,97**	**467.557,07**
19	Neumaticos de 750x16	UND	1	84.116,20	15.982,08	100.098,28	84.536,78	16.061,99	100.598,77	84.369,00	16.030,11	100.399,11	**84.340,66**	**16.024,73**	**100.365,39**
20	Neumaticos de 14.9 x 24	UND	1	323.400,00	61.446,00	384.846,00	325.017,00	61.753,23	386.770,23	324.370,00	61.630,30	386.000,30	**324.262,33**	**61.609,84**	**385.872,18**
21	Boquillas para engrasadora	UND	1	84.140,00	15.986,60	100.126,60	84.560,70	16.066,53	100.627,23	84.392,00	16.034,48	100.426,48	**84.364,23**	**16.029,20**	**100.393,44**
22	Acoplador de VCS para	UND	1	720.000,00	136.800,00	856.800,00	723.600,00	137.484,00	861.084,00	722.160,00	137.210,40	859.370,40	**721.920,00**	**137.164,80**	**859.084,80**

	tractor Jonh Deere 5425														
23	Conjunto de Luz de cola izquierda y derecha para tractor Jonh Deere 5425	UND	1	719.625,20	136.728,79	856.353,99	723.223,33	137.412,43	860.635,76	721.784,00	137.138,96	858.922,96	**721.544,18**	**137.093,39**	**858.637,57**
24	Cubierta de ventilacion de cabina para tractor Jonh Deere 5425	UND	1	11.220.000,00	2.131.800,00	13.351.800,00	11.276.100,00	2.142.459,00	13.418.559,00	11.253.660,00	2.138.195,40	13.391.855,40	**11.249.920,00**	**2.137.484,80**	**13.387.404,80**
25	Faro derecho para tractor Jonh Deere 5425	UND	1	690.166,40	131.131,62	821.298,02	693.617,23	131.787,27	825.404,50	692.237,00	131.525,03	823.762,03	**692.006,88**	**131.481,31**	**823.488,18**
26	Luz de advertencia delantera derecha para tractor Jonh Deere 5425	UND	1	499.265,20	94.860,39	594.125,59	501.761,53	95.334,69	597.096,22	500.763,00	95.144,97	595.907,97	**500.596,58**	**95.113,35**	**595.709,93**
27	Luz de advertencia trasera derecha para tractor Jonh Deere 5425	UND	1	499.265,20	94.860,39	594.125,59	501.761,53	95.334,69	597.096,22	500.763,00	95.144,97	595.907,97	**500.596,58**	**95.113,35**	**595.709,93**
28	Tensor izquierdo y derecho para tractor Ford 7740	UND	1	802.500,00	152.475,00	954.975,00	806.512,50	153.237,38	959.749,88	804.908,00	152.932,52	957.840,52	**804.640,17**	**152.881,63**	**957.521,80**
29	Bola de palanca de cambio para tractor Ford 7740	UND	1	210.000,00	39.900,00	249.900,00	211.050,00	40.099,50	251.149,50	210.630,00	40.019,70	250.649,70	**210.560,00**	**40.006,40**	**250.566,40**
30	Tensor izquierdo y derecho para tractor Ford 7740	UND	1	1.605.000,00	304.950,00	1.909.950,00	1.613.025,00	306.474,75	1.919.499,75	1.609.815,00	305.864,85	1.915.679,85	**1.609.280,00**	**305.763,20**	**1.915.043,20**
31	Tensor izquierdo y derecho para tractor New Holland 5610	UND	1	1.605.000,00	304.950,00	1.909.950,00	1.613.025,00	306.474,75	1.919.499,75	1.609.815,00	305.864,85	1.915.679,85	**1.609.280,00**	**305.763,20**	**1.915.043,20**
32	Farola izquierda y derecha para	UND	1	1.605.000,00	304.950,00	1.909.950,00	1.613.025,00	306.474,75	1.919.499,75	1.609.815,00	305.864,85	1.915.679,85	**1.609.280,00**	**305.763,20**	**1.915.043,20**

	tractor New Holland 5610														
33	Chupa de Freno de muslo izquierdo y derecho para tractor New Holland 5610	UND	1	111.540,00	21.192,60	132.732,60	112.097,70	21.298,56	133.396,26	111.875,00	21.256,25	133.131,25	**111.837,57**	**21.249,14**	**133.086,70**
34	Bomba de dirección para tractor New Holland 5610	UND	1	3.719.345,00	706.675,55	4.426.020,55	3.737.941,73	710.208,93	4.448.150,66	3.730.503,00	708.795,57	4.439.298,57	**3.729.263,24**	**708.560,02**	**4.437.823,26**
35	Suiche de encendido para tractor New Holland 5610 (Homologado)	UND	1	402.475,49	76.470,34	478.945,83	404.487,87	76.852,70	481.340,57	403.683,00	76.699,77	480.382,77	**403.548,79**	**76.674,27**	**480.223,06**
36	Tomas de manguera de direccion para tractor New Holland 5610	UND	1	549.120,00	104.332,80	653.452,80	551.865,60	104.854,46	656.720,06	550.767,00	104.645,73	655.412,73	**550.584,20**	**104.611,00**	**655.195,20**
37	Bobina de de carga para tractor YTO LX 804	UND	1	2.344.919,85	445.534,77	2.790.454,62	2.356.644,45	447.762,45	2.804.406,90	2.351.955,00	446.871,45	2.798.826,45	**2.351.173,10**	**446.722,89**	**2.797.895,99**
38	Bomba hidraulica para tractor YTO LX 804	UND	1	1.772.963,45	336.863,06	2.109.826,51	1.781.828,27	338.547,37	2.120.375,64	1.778.282,00	337.873,58	2.116.155,58	**1.777.691,24**	**337.761,34**	**2.115.452,58**
39	Sello de gato y direccion para tractor YTO LX 804 (cilindro de direccion completo no venden los sellos)	UND	1	787.332,73	149.593,22	936.925,95	791.269,39	150.341,18	941.610,57	789.695,00	150.042,05	939.737,05	**789.432,37**	**149.992,15**	**939.424,52**
40	Base de filtro de trampa para tractor YTO LX 804	UND	1	310.488,70	58.992,85	369.481,55	312.041,14	59.287,82	371.328,96	311.420,00	59.169,80	370.589,80	**311.316,61**	**59.150,16**	**370.466,77**
41	Suiche de encendido para tractor YTO LX 804 (homologado)	UND	1	200.169,16	38.032,14	238.201,30	201.170,00	38.222,30	239.392,30	200.770,00	38.146,30	238.916,30	**200.703,05**	**38.133,58**	**238.836,63**
42	Bomba hidraulica para tractor YTO 1004	UND	1	2.618.311,73	497.479,23	3.115.790,96	2.631.403,29	499.966,63	3.131.369,92	2.626.167,00	498.971,73	3.125.138,73	**2.625.294,01**	**498.805,86**	**3.124.099,87**

43	Balinera de embrague para tractor YTO 1004	UND	1	331.698,90	63.022,79	394.721,69	333.357,39	63.337,90	396.695,29	332.694,00	63.211,86	395.905,86	**332.583,43**	**63.190,85**	**395.774,28**
44	Sellos de la direccion para tractor YTO 1004	UND	1	674.856,62	128.222,76	803.079,38	678.230,90	128.863,87	807.094,77	676.881,00	128.607,39	805.488,39	**676.656,17**	**128.564,67**	**805.220,85**
45	Bomba hidraulica gemela para tractor YTO 1004	UND	1	2.618.311,73	497.479,23	3.115.790,96	2.631.403,29	499.966,63	3.131.369,92	2.626.167,00	498.971,73	3.125.138,73	**2.625.294,01**	**498.805,86**	**3.124.099,87**
46	Fusibles de 10,15,20,25,30 grandes y pequeños de pata para tractor YTO 1004	UND	1	42.000,00	7.980,00	49.980,00	42.210,00	8.019,90	50.229,90	42.126,00	8.003,94	50.129,94	**42.112,00**	**8.001,28**	**50.113,28**
47	Kit de Aceites y Filtros para mazda BT50 Diesel	KIT	1	484.516,20	92.058,08	576.574,28	486.938,78	92.518,37	579.457,15	485.970,00	92.334,30	578.304,30	**485.808,33**	**92.303,58**	**578.111,91**
48	Kit de Aceites y Filtros para NISSAN FRONTIERS 4X4 DIESEL	KIT	1	372.703,80	70.813,72	443.517,52	374.567,32	71.167,79	445.735,11	373.822,00	71.026,18	444.848,18	**373.697,71**	**71.002,56**	**444.700,27**
49	kit de Aceites y Filtros para Amarok Volsvaguen Diesel	KIT	1	460.056,80	87.410,79	547.467,59	462.357,08	87.847,85	550.204,93	461.437,00	87.673,03	549.110,03	**461.283,63**	**87.643,89**	**548.927,52**
50	Llantas 7.50 R16	UND	1	816.033,40	155.046,35	971.079,75	820.113,57	155.821,58	975.935,15	818.482,00	155.511,58	973.993,58	**818.209,66**	**155.459,83**	**973.669,49**
51	Llantas 255X70 R16	UND	1	652.233,40	123.924,35	776.157,75	655.494,57	124.543,97	780.038,54	654.190,00	124.296,10	778.486,10	**653.972,66**	**124.254,80**	**778.227,46**
52	Llantas 255/65 R16	UND	1	535.763,20	101.795,01	637.558,21	538.442,02	102.303,98	640.746,00	537.370,00	102.100,30	639.470,30	**537.191,74**	**102.066,43**	**639.258,17**
53	Suministro de aceite 15W40 Diesel presentación galón	UN	1	207.898,47	-	207.898,47	208.937,96	-	208.937,96	208.522,51	-	208.522,51	**208.452,98**	**-**	**208.452,98**
54	Suministro de llantas 9.00-20	UN	1	1.692.189,80	321.516,06	2.013.705,86	1.700.650,75	323.123,64	2.023.774,39	1.697.266,00	322.480,54	2.019.746,54	**1.696.702,18**	**322.373,41**	**2.019.075,60**
55	Suministro de liquido refrescante para radiadores	UN	1	32.340,00	6.144,60	38.484,60	32.501,70	6.175,32	38.677,02	32.437,00	6.163,03	38.600,03	**32.426,23**	**6.160,98**	**38.587,22**

56	Suministro de Extintor	UN	1	112.000,00	21.280,00	133.280,00	112.560,00	21.386,40	133.946,40	112.336,00	21.343,84	133.679,84	**112.298,67**	**21.336,75**	**133.635,41**
57	Suministro de kit de primeros auxilios para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1	265.515,00	50.447,85	315.962,85	266.842,58	50.700,09	317.542,67	266.312,00	50.599,28	316.911,28	**266.223,19**	**50.582,41**	**316.805,60**
58	Suministro de juego de bandas delanteras y traseras, para aula móvil	UN	1	9.822.811,50	1.866.334,19	11.689.145,69	9.871.925,56	1.875.665,86	11.747.591,42	9.852.280,00	1.871.933,20	11.724.213,20	**9.849.005,69**	**1.871.311,08**	**11.720.316,77**
59	Juego de rodillos completo traseros (4) y delanteros (4) con retenedores, para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1	1.718.821,50	326.576,09	2.045.397,59	1.727.415,61	328.208,97	2.055.624,58	1.723.978,00	327.555,82	2.051.533,82	**1.723.405,04**	**327.446,96**	**2.050.851,99**
60	Suministro diafragma para cámaras de frenos delantero y trasero, para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1	126.000,00	23.940,00	149.940,00	126.630,00	24.059,70	150.689,70	126.378,00	24.011,82	150.389,82	**126.336,00**	**24.003,84**	**150.339,84**
61	Suministro de resorte frenos, para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1	370.618,50	70.417,52	441.036,02	372.471,59	70.769,60	443.241,19	371.730,00	70.628,70	442.358,70	**371.606,70**	**70.605,27**	**442.211,97**
62	Suministro Set multiplicador de torque para camión, para Aula móvil	UN	1	588.000,00	111.720,00	699.720,00	590.940,00	112.278,60	703.218,60	589.764,00	112.055,16	701.819,16	**589.568,00**	**112.017,92**	**701.585,92**

	Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel														
63	Filtro USU 87610053 Aceite Motor (Rpto)	UN	1	87.351,60	16.596,80	103.948,40	87.788,36	16.679,79	104.468,15	87.614,00	16.646,66	104.260,66	**87.584,65**	**16.641,08**	**104.225,74**
64	Filtro Aire (Rpto) No. 1876100580 ISUZU	UN	1	67.557,00	12.835,83	80.392,83	67.894,79	12.900,01	80.794,80	67.760,00	12.874,40	80.634,40	**67.737,26**	**12.870,08**	**80.607,34**
65	Filtro Combustible (Rpto), para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1	212.800,00	40.432,00	253.232,00	213.864,00	40.634,16	254.498,16	213.438,00	40.553,22	253.991,22	**213.367,33**	**40.539,79**	**253.907,13**
66	Suministro de Batería 4D 12W	UN	1	1.047.302,20	198.987,42	1.246.289,62	1.052.538,71	199.982,35	1.252.521,06	1.050.444,00	199.584,36	1.250.028,36	**1.050.094,97**	**199.518,04**	**1.249.613,01**
67	Suministro de Crema para pulido de pintura	UN	1	139.860,00	26.573,40	166.433,40	140.559,30	26.706,27	167.265,57	140.280,00	26.653,20	166.933,20	**140.233,10**	**26.644,29**	**166.877,39**
68	Suministro de aceite mineral para transmisión referencia 85w140 x Bidón 5gl	UN	1	158.986,38	-	158.986,38	159.781,31	-	159.781,31	159.463,57	-	159.463,57	**159.410,42**	**-**	**159.410,42**
69	Suministro de jabón o shampoo para vehículos	UN	1	46.587,80	8.851,68	55.439,48	46.820,74	8.895,94	55.716,68	46.728,00	8.878,32	55.606,32	**46.712,18**	**8.875,31**	**55.587,49**
70	Suministro de silicona para interiores	UN	1	23.293,20	4.425,71	27.718,91	23.409,67	4.447,84	27.857,51	23.363,00	4.438,97	27.801,97	**23.355,29**	**4.437,51**	**27.792,80**
71	Suministro de Juego de Plumillas, para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1	103.527,20	19.670,17	123.197,37	104.044,84	19.768,52	123.813,36	103.838,00	19.729,22	123.567,22	**103.803,35**	**19.722,64**	**123.525,98**
72	Suministro lavado en seco vehicular	UN	1	140.000,00	26.600,00	166.600,00	140.700,00	26.733,00	167.433,00	140.420,00	26.679,80	167.099,80	**140.373,33**	**26.670,93**	**167.044,27**

73	Suministro de llave artillera según esparrago	UN	1	182.000,00	34.580,00	216.580,00	182.910,00	34.752,90	217.662,90	182.546,00	34.683,74	217.229,74	**182.485,33**	**34.672,21**	**217.157,55**
74	Suministro de Kit de Carretera FVR Camión	UN	1	210.000,00	39.900,00	249.900,00	211.050,00	40.099,50	251.149,50	210.630,00	40.019,70	250.649,70	**210.560,00**	**40.006,40**	**250.566,40**
75	Retrovisor derecho para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1	823.774,50	156.517,16	980.291,66	827.893,37	157.299,74	985.193,11	826.246,00	156.986,74	983.232,74	**825.971,29**	**156.934,55**	**982.905,84**
76	Suministro Gato hidrahulico10 Ton para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1	268.907,00	51.092,33	319.999,33	270.251,54	51.347,79	321.599,33	269.714,00	51.245,66	320.959,66	**269.624,18**	**51.228,59**	**320.852,77**
77	Suministro Bombillo Cocuyo de escalera para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1	45.000,00	8.550,00	53.550,00	45.225,00	8.592,75	53.817,75	45.135,00	8.575,65	53.710,65	**45.120,00**	**8.572,80**	**53.692,80**
78	Suministro Bombillo 11,41	UN	1	4.300,00	817,00	5.117,00	4.321,50	821,09	5.142,59	4.313,00	819,47	5.132,47	**4.311,50**	**819,19**	**5.130,69**
79	Suministro Bombillo H4	UN	1	25.210,00	4.789,90	29.999,90	25.336,05	4.813,85	30.149,90	25.286,00	4.804,34	30.090,34	**25.277,35**	**4.802,70**	**30.080,05**
80	Suministro Bombillo H1	UN	1	40.336,00	7.663,84	47.999,84	40.537,68	7.702,16	48.239,84	40.457,00	7.686,83	48.143,83	**40.443,56**	**7.684,28**	**48.127,84**
81	Lamparas traceras y delanteras para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1	2.106.156,00	400.169,64	2.506.325,64	2.116.686,78	402.170,49	2.518.857,27	2.112.474,00	401.370,06	2.513.844,06	**2.111.772,26**	**401.236,73**	**2.513.008,99**
82	Suministro Bombillo interno para la cabina	UN	1	45.000,00	8.550,00	53.550,00	45.225,00	8.592,75	53.817,75	45.135,00	8.575,65	53.710,65	**45.120,00**	**8.572,80**	**53.692,80**
83	Suministro Bombillo	UN	1	56.000,00	10.640,00	66.640,00	56.280,00	10.693,20	66.973,20	56.168,00	10.671,92	66.839,92	**56.149,33**	**10.668,37**	**66.817,71**

	Exploradora para reversa														
84	Suministro Bombillo Halógeno	UN	1	42.980,00	8.166,20	51.146,20	43.194,90	8.207,03	51.401,93	43.109,00	8.190,71	51.299,71	**43.094,63**	**8.187,98**	**51.282,61**
85	Suministro Bombillo Luz Placa	UN	1	28.000,00	5.320,00	33.320,00	28.140,00	5.346,60	33.486,60	28.084,00	5.335,96	33.419,96	**28.074,67**	**5.334,19**	**33.408,85**
86	Suministro de lamparas laterales para Aula móvil Chevrolet linea CHR 7.2 Turbo modelo 2011 Disel	UN	1	30.000,00	5.700,00	35.700,00	30.150,00	5.728,50	35.878,50	30.090,00	5.717,10	35.807,10	**30.080,00**	**5.715,20**	**35.795,20**
87	Suministro Bombillo Luz Techo cabina interior	UN	1	3.500,00	665,00	4.165,00	3.517,50	668,33	4.185,83	3.511,00	667,09	4.178,09	**3.509,50**	**666,81**	**4.176,31**
88	Suministro Bombillo Luz Techo exterior	UN	1	3.500,00	665,00	4.165,00	3.517,50	668,33	4.185,83	3.511,00	667,09	4.178,09	**3.509,50**	**666,81**	**4.176,31**
89	Suministro de lamparas delantera	UN	1	796.112,00	151.261,28	947.373,28	800.092,56	152.017,59	952.110,15	798.500,00	151.715,00	950.215,00	**798.234,85**	**151.664,62**	**949.899,48**
90	Suministro Bombillo Stop traceros	UN	1	42.000,00	7.980,00	49.980,00	42.210,00	8.019,90	50.229,90	42.126,00	8.003,94	50.129,94	**42.112,00**	**8.001,28**	**50.113,28**
91	Suministro de panolas o limpiones	UN	1	19.600,00	3.724,00	23.324,00	19.698,00	3.742,62	23.440,62	19.659,00	3.735,21	23.394,21	**19.652,33**	**3.733,94**	**23.386,28**
	TOTAL			**66.964.813,29**	**12.488.093,02**	**79.452.906,31**	**67.299.637,37**	**12.550.533,49**	**79.850.170,85**	**67.165.714,35**	**12.525.558,29**	**79.691.272,64**	**67.143.388,34**	**12.521.394,93**	**79.664.783,27**

E. **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

F. **RIESGOS DEL PROCESO** Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

A continuación, se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:



Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA, se seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado. Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el SENA tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

Montería Córdoba, 04 de diciembre de 2024

HUMBERTO JOSÉ PATERNINA ESPITIA
Subdirector (e)

Katerine Daguer Suarez, ABG Contratación CABP
María Angelica Padilla Monterrosa, Apoyo Contratación CABP